



DECRETO EXENTO N° 2851
RETIRO, 09 OCT. 2012
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.
- 3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4°.- El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5°.- El Decreto Exento N° 1.103 de fecha 13 de Abril del 2012, que aprueba convenio de transferencia de recursos FRIL, de fecha 04 de Abril del 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Avenida Errázuriz y Reposición Árboles retiro Urbano".
- 6°.- El Decreto Exento N° 1.382 de fecha 10 de Mayo del 2012 que llama a Propuesta Pública, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos y designa Comisión Evaluadora para la Propuesta Pública "Mejoramiento Avenida Errázuriz y Reposición Árboles Retiro Urbano".
- 7°.- El Decreto Exento N° 2.065 de fecha 19.07.2012 que adjudica la propuesta publica "Mejoramiento Avenida Errázuriz y Reposición Árboles Retiro Urbano" por el portal de mercado público, Licitación ID 4511-17-LE12.
- 8°.- El Decreto Exento N° 2.159 de fecha 31.07.2012, el que aprueba el Contrato de Obra "Mejoramiento Avenida Errázuriz y Reposición Árboles Retiro Urbano" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Sra. Erika Biere Arriagada.
- 9°.- El Informe del Técnico Depto. de Obras Municipales, de fecha 28 de Septiembre del 2012.
- 10°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1° OTORGASE a contar del 20 de Octubre del 2012, Aumento de plazo por 30 días corridos en proyecto de "Mejoramiento Avenida Errázuriz y Reposición Árboles Retiro Urbano" por razones que se expresan en visto N° 10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JOSE SALAZAR CUEVAS
TÉCNICO DEPTO DE OBRAS
MUNICIPALES



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Secretaría Municipal
- C.I. SECPLA
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Archivo D.O.M

CPF/GBT/JSC/ gsz